



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 10 de mayo de 1971

Núm. 105

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negoc.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.261

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 237 de 1970, de la Sociedad Mercantil "Sideconsa", S. A., con domicilio social en esta ciudad (carretera de Castellón, kilómetro 3'400), representada por el Procurador señor García Anadón, declarada en estado de suspensión de pagos en estado de insolvencia definitiva, y por no haberse reunido la mayoría de capital necesario para la aprobación del convenio en la Junta celebrada con fecha 29 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 se convoca a los acreedores a nueva Junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, planta segunda) el día 21 de mayo próximo, a las dieciséis horas, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.234

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 160 de 1971, instados por "Construcciones López", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don José López Gracia, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 24 de mayo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

La totalidad de los derechos que el ejecutado tiene en la Sociedad Mercantil "Construcciones López", S. A., representada por acciones números 3.001 a 4.000, ambas inclusive; en valor de 750.000 pesetas.

Un coche marca "Fiat 1.500 L", matrícula Z-77.024; valorado en pesetas 85.000.

Un comedor compuesto de mesa, trinchante, vitrina, librería y seis sillas en caoba, barnizado y haciendo juego, las sillas tapizadas en terciopelo color beige; en 50.000 pesetas.

Un cuarto de estar, con una librería pequeña, tresillo tapizado en paño color verde, seis sillas en skai verde y un televisor "Iberia", de 25 pulgadas, con estabilizador; en 38.000 pesetas.

Un frigorífico de la "General Motor", de 300 litros de capacidad; en pesetas 7.000.

Total valoración, 930.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.124

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tra-

mita expediente de fallecimiento de doña María-Soledad Marqués Alejo, de 42 años de edad, y sus hijos, María-Isabel, Mariano y María-Soledad Gazo Marqués, que perecieron el día 10 de febrero de 1965 en accidente ferroviario, en Grisén (Zaragoza), habiendo instado el expediente el Procurador señor Ercilla, en nombre del esposo y padre de los causantes, don Francisco Gazo Sancerni.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.156

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 185 de 1971, a instancia de don Angel Moreno Bernal, para inmatricular la siguiente finca:

Campo soto regadío, partida "Media Huerta", indivisible, término de Epila, de cabida, según medición actual, 3 hanegas o 21 áreas 45 centiáreas, más el soto, que tendrá unos 2 almudes (o lo que sea), equivalentes a 41 áreas 72 centiáreas; linda: al Norte, José García Huerta; Este, Manuel Egea, y Sur y Oeste, con río Jalón.

Habiéndose acordado citar a las personas que se crean perjudicadas con tales medidas para que en término de diez días comparezcan en el expediente para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.247

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174 de 1971 se sigue juicio ejecutivo por el Procurador señor García Anadón, en nombre de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., contra don Ga-

bríel Pueyo Corruchaga, vecino que fue de Zaragoza, en reclamación de 18.276 pesetas, intereses y costas, y en cumplimiento de providencia de hoy por el presente se hace saber al demandado que se ha practicado el embargo del vehículo marca "Seat", modelo 850 Cupé, matrícula de M-658.066, sin previo requerimiento de pago, y se le cita de remate para que en el término de nueve días comparezca en forma ante este Juzgado a oponerse a la ejecución, con apercibimiento de que si no lo realiza seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley. Se le hace saber que tiene a su disposición en Secretaría copia simple de demanda de documentos.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.263

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 16 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Talleres Unidos", S. A., contra "Ingeniería y Construcciones Duce", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una excavadora "Yumbo", modelo Y-70, con motor "Perkins", tipo P-6-288, número 6077; tasada en pesetas 150.000.

Una excavadora "Yumbo", modelo Y-100, motor "Barreiros", tipo B-24-Y, número 206699; valorada en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.248

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 234 de 1970, a instancia del Procurador señor Sana-gustín, en representación de "Nacional Financiera", S. A., contra don Cristóbal Artigas Aguilar, vecino de Zaragoza (calle Cadena, 5, cuarto), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca urbana. Granja avícola sita en término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza), partida "Corral del Fraile", de 1 hectárea 20 áreas 20 centiáreas. En su interior hay dos naves industriales de una sola planta, de 98'40 metros cuadrados, un depósito de agua fría de 66 metros cuadrados y un transformador de corriente eléctrica. Valorado todo ello en 2.500.000 pesetas.

Finca rústica. Campo secano, partida "Corral del Fraile", en término de Quinto de Ebro (Zaragoza), polígono

29, parcela 54, de 1 hectárea 13 áreas 5 centiáreas. Valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.207

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio al núm. 154 de 1971, instado por don Gregorio-Alejandro Tomás Luna, en nombre propio y en el de sus hermanos doña María, doña Angeles y don Hermenegildo Tomás Luna, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente:

Finca urbana ubicada en el número 28 de la calle San Roque, de esta ciudad, que se compone de una casa planta baja, construida en la frontera de la calle, de unos 60 metros cuadrados y una superficie, sin edificar, de 140 metros cuadrados destinados a corral y huerto, cercado de tapias, formando un solo fundo.

Se halla inscrita al tomo 1.183, folio 197, libro 382 de la sección 2.ª, finca número 12.759, inscripción 1.ª Linda: Por el frente, con calle de su situación, Sur o izquierda entrando, con Vicenta Valiente; Norte o derecha entrando, con Narciso Mené, y Oeste o espalda, Casto de Gracia.

Por providencia de esta fecha se tiene acordado citar y convocar por medio del presente edicto a doña Carmen Agulló Sariñena o sus herederos, titular registral de la finca, así como a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.264

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de mayo de 1971, a las once

horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 366 de 1970, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Bienvenido Gil Bueno, contra don Vicente Alvarez Lalinde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Morris M. G", matrícula Z-86.286; en 55.000 pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Sava-Austin", matrícula Z-92.847; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.211

JUZGADO NUM. 4. — BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de Bilbao y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario bajo núm. 23 de 1971, sobre hurto y conducción ilegal, contra Manuel Cortinas Dacosta y otros, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado citar a don Manuel Atucha Ugalde, propietario del vehículo matrícula Z-71.156, a fin de que en el término de cinco días a la publicación del presente comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y asimismo para la tasación de los daños en el vehículo antes mencionado.

Al propio tiempo le son ofrecidas las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza extendiendo y firmo el presente en Bilbao a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Manuel Martínez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.265

JUZGADO NUM. 7. — BILBAO

Don Francisco Saborit Marticezena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Bilbao y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 120 de 1971 se procede a la incoación de expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Juana García Cortés, natural de Munébrega (Zaragoza), hija de Angel y Luisa, viuda, que falleció en Bilbao el día 23 de marzo de 1966, en el que por el señor Abogado del Estado se solicita la declaración de herederos de la misma a favor del Estado y a beneficio de inventario.

En su consecuencia, por medio del presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante, para que en el término de treinta días a la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente.

Dado en Bilbao a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Francisco Saborit. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 3.282

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

GARCIA RESA (Rafael), de 61 años de edad, hijo de Marcos y Juliana, soltero, natural de Calahorra, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha de 7 de diciembre de 1951, en el expediente de peligrosidad número 122 de 1949.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.208

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 22 de 1970, instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra el Propietario de "Talleres Villarejo", se

sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un banco de trabajo con sus correspondientes herramientas; tasado en pesetas 3.000.

2.º Dos tableros completos de herramientas; tasados en 3.000 pesetas.

3.º Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas; tasada en 10.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Fagor", de unos 150 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

5.º Una máquina de coser marca "Alfa", tipo mueble; tasada en 4.500 pesetas.

6.º Una colección de dos tomos, de la "Vida maravillosa de los animales", de la editorial "Galiach"; en 800 pesetas.

7.º Una colección, de dos tomos, de "Razas humanas", de la editorial "Galiach"; tasada en 800 pesetas.

8.º Una colección de cuatro tomos, de la editorial "Argos"; dos, "Guerra mundial"; uno, "Gran guerra y revolución rusa", y otro, "La guerra de la potsguerra"; tasados en 2.000 pesetas.

Total, 30.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.209

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 145 de 1971, instado por "La Maquinista Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Fernando Andrés del Castillo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina pulidora de carrille, para pavimentos, modelo 8; tasada en 9.000 pesetas.

2.º Una televisión marca "Sony Solid State", portátil, nueva; tasada en pesetas 12.000.

3.º Un armario de oficina, metálico; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.249

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 776 de 1970, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María Cifuentes, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un sello de oro con piedra negra; tasado en 750 pesetas.

2.º Un sello de oro con frontis de moneda mejicana de medio peso; tasado en 1.000 pesetas.

3.º Un reloj de oro marca "Duward", con cadena del mismo metal; en 4.000 pesetas.

Total, 5.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.157

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 265 de 1970, instado por "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Manuel Velázquez, vecino de Sevilla (calle Dato, 28), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 80, correspondiente al día 8 de abril de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.266

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 282 de 1971, a instancia de don Vicente López Lorente, representado por el Letrado don Leonardo Oro, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Isabel Sánchez Cuello, última titular registral (ya fallecida) propietaria de la vivienda del piso principal de la casa número 176 de la calle del Coso, de esta ciudad, sobre derechos, se emplaza por medio de la presente a dicha herencia yacente y herederos desconocidos a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provin-

cia, comparezcan en los autos en la forma que previene la Ley, y, en su caso, contesten la demanda formulada, con el apercibimiento que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Isabel Sánchez Cuello, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.207

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 52 de 1966 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de abril de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don Eugenio Martín Bustamante, mayor de edad, casado, del comercio, de esta vecindad, representado por el Procurador don Tomás Malfey Alcaine, bajo la dirección del Letrado señor Marco Monge, y de la otra, como demandado, don Jaime Paniagua de Tomás, mayor de edad, casado, comisionista, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Jaime Paniagua de Tomás a que pague a don Eugenio Martín Bustamante la cantidad de 8.300 pesetas, absolviéndole por el resto. Y no hago expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a don Jaime Paniagua de Tomás, dado su desconocido domicilio, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.268

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 325 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Narciso Santos Ocaña, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.209

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 224 de 1971 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de abril de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Mohamed Aomar Ukili, y Manuel Zapata Sanz, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Aomar Ukili y a Manuel Zapata Sanz, como autores responsables de una falta de lesiones mutuas, a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión privada a cada uno de ellos, y al pago de las costas causadas en el presente juicio por partes iguales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados expido el presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 3.283

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 594 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Alfonso Soláns Serrano, representado por el Procurador don Ignacio Sanagustín Morales, contra don Victoriano Velasco Lázaro, vecino de Badalona (Nuestra Señora de Pompeya letra D), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 35 y 74, correspondientes a los días 13 de febrero y 1 de abril.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de mayo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.210

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 287 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Serva", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra "Auto Comercial Aragonesa", S. L., vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 4.229, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 174, de fecha 4 de agosto de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Cállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.158

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 691 de 1970, que se tramita a instancia de "Actividades Aragonesas Agrícolas". S. A. (Procurador señor Bozal Ochoa), contra don Javier Arrondo Hernández, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dieciocho kilos de maíz para siembra; en 360 pesetas.

Una cuba de vino, en madera, de 3.000 litros; en 1.000 pesetas.

Dos pipas de vino, en madera, de 600 litros; en 700 pesetas.

Total, 2.060 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.250

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 132 de 1971, que se tramita a instancia de don Enrique Porta Barceló, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Braulio, he acordado sacar

a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los cuales se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 75, de fecha 2 del presente mes de abril, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de mayo, a las diez horas, con exclusión del camión embargado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.251

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 413 de 1970, instado por "Talleres José-Luis García", S. L. (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Pérez Navarro, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Mercedes", modelo 220 S, matrícula M-140.653. Valorado en 60.000 pesetas.

Se hace saber que, por ser segunda subasta, el tipo de tasación queda rebajado en un 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 3.252

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 201 de

1970, instado por jura de cuentas del Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Agudo Casanova, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 600, matrícula M-238.350; valorado en pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra, en Zaragoza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 3.270

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 589, de octubre, instado por don Luis Antonio Candú Dorel (Procurador señor Sancho), contra don Juan Sanz Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" número 759011; en 2.000 pesetas.

Dos freidoras automáticas; una modelo "Benjamín", de acero inoxidable, y otra "Barrens", esmaltada en blanco; en 22.000 pesetas.

Un molino rallador industrial, eléctrico, "Ortega", de 125 vatios; en pesetas 10.000.

Una cortadora de fiambres marca "Baher", modelo S-90; en 8.000 pesetas.

Una caja registradora marca "IG", modelo normal, con su cajón de acero inoxidable; en 3.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Teresa de Mingo de Pedro, en Bilbao (calle Alameda de Recalde, núm. 32), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 3.131

TORRELAVEGA.

Don Félix Arias Corcho, Secretario del Juzgado municipal de Torrelavega (Santander);

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 90 de 1971, por lesiones y daños, en virtud de denuncia formulada por Alejandro Eduardo González Cobo, contra Federico Pérez Argüelles y otros, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

“Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega a 16 de abril de 1971. — El señor don Florencio Espeso Ciruelo, Juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños y a instancia del señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de diligencias previas 247 de 1970, del Juzgado de instrucción, y en las que figuran: como denunciante, Alejandro-Eduardo González Cobo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Comillas, figurando como denunciados Florencio Fernández Eguiz, mayor de edad, casado, maquinista y domiciliado en Santander; Federico Pérez Argüelles, mayor de edad, casado, especialista en trenes y vecino de Torrelavega; Restituto Pérez Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, y Francisco Pedreguera Torre, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado en Santander, los dos últimos como partes de la Compañía Ferroviaria.

Y como posibles responsables civiles, la Compañía Ferrocarril del Cantábrico, representada por el Procurador don Ciriaco Martínez Marino, y Amalia Cobo Barquera, mayor de edad, viuda y vecina de

Comillas, representada por el Procurador don Manuel Alfonso Gutiérrez Pereda.

Y como lesionados, Carmen García Pinó, mayor de edad, soltera y vecina de Oreña; Carmen García Somohano, mayor de edad, casada y domiciliada en Oreña; Asunción Prado Rodríguez, mayor de edad, casada y domiciliada en Oreña; Josefa Girón Alonso, mayor de edad, viuda y vecina de Oreña; Gloria Piney Martínez, mayor de edad, viuda y vecina de Comillas; Josefa Pérez Sáiz, mayor de edad, casada y vecina de Oreña; Laureana Suárez Piney, mayor de edad, casada y vecina de Comillas; Avelina Fernández Prado, mayor de edad, casada y vecina de Novalles; Avelina Piney González, mayor de edad, casada y domiciliada en Ruiloba; Fidela Sordo Díaz, mayor de edad, casada y domiciliada en Comillas, representada por el Procurador don José Pelayo; Cristina Aguzo Calvo, mayor de edad y vecina de Oreña; Julio Santiago de Sukas, mayor de edad, casado y natural de Puerto Rico; Jesús Somohano García, mayor de edad, viudo y vecino de Oreña; Antonio Díaz Herrera, mayor de edad, casado y vecino de Barrera; Rosa Gómez Fernández, mayor de edad, casada y domiciliada en Cobreces; Aurora Abascal Aguazo, soltera y domiciliada en Oreña; Luisa Conde Díaz, mayor de edad, casada y domiciliada en Santillana del Mar; Gloria Oria Gómez, mayor de edad, casada; María del Carmen Amigó Latorre, mayor de edad, casada y domiciliada en Zaragoza; Montserrat Aguacil Herranz, mayor de edad, casada y domiciliada en Barcelona; Pilar Amorós Valdespino, mayor de edad, casada y vecina de Oreña; Luz-Divina Gutiérrez Martínez, mayor de edad y domiciliada en Oreña; Matilde Jáuregui Martínez...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Federico Pérez Argüelles, como autor penalmente responsable de una falta de daños, por simple imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y tercera parte de costas y a que indemnice a la “Compañía de Ferrocarriles del Cantábrico”, S. A., en la cantidad de 6.904 pesetas; a Amalia Cobo Barquera, en la de 120.422'60 pesetas por daños causados en el autocar, no estimando los perjuicios que se reclaman, al no probarse ni la paralización del servicio ni el alquiler de otro vehículo para reemplazar el averiado; a Asunción Prado García, en la de pesetas 15.924'90; a Josefa Girón Alonso, por gastos farmacéuticos y jornales, en la cantidad de 11.636'10 pesetas; Gloria Piney Martínez, el importe de los gastos médico-farmacéuticos y jornales dejados de percibir por treinta y dos días, que se determinan en ejecución de sentencia; a Laureana Suárez Piney, en el importe de la prótesis dentaria y veinticinco días que estuvo impedida para el trabajo total, de 9.216'50 pesetas; Avelina Piney González,

en la cantidad de 3.800 pesetas, por los diecinueve días que estuvo impedida; Fidela Sordo Díaz, en la cantidad de pesetas 20.495, por gastos farmacéuticos y otros perjuicios y jornales durante el tiempo que estuvo impedida para el trabajo, más el importe de la prótesis dentaria, que se determinará en ejecución de sentencia; Julio Santiago de Sukas, 1.600 pesetas, por los días de baja, más los gastos médico-farmacéuticos que se determinarán en ejecución de sentencia; Jesús Somohano García, la de 323 pesetas, por gastos médico-farmacéuticos y otros, así como jornales dejados de percibir; a Antonio Díaz Herrera, 400 pesetas, por dos días que estuvo impedido; Gloria Oria Gómez, 1.600 pesetas por ocho días que estuvo de baja; a María del Carmen Amigó Latorre, por ocho días que estuvo impedida, 1.600 pesetas; Montserrat Aguacil Herranz, pesetas 1.600, por los días que estuvo de baja y los gastos médico-farmacéuticos que acredite en ejecución de sentencia; Luz Divina Gutiérrez Martínez, el importe de jornales dejados de percibir durante los trece días que estuvo impedida para el trabajo y los gastos médico-farmacéuticos y otros perjuicios que se acrediten debidamente en ejecución de sentencia, y a Matilde Jáuregui Martínez, la de 3.600 pesetas, por jornales dejados de percibir y gastos médicos y otros perjuicios, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de la “Compañía Ferrocarril Cantábrico”, S. A., excepto en cuanto a los daños causados en su máquina tractor, absolviendo a los otros denunciados Alejandro-Eduardo González Cobo y Florencio Fernández Eguía, y declarando de oficio las otras dos terceras partes de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Florencio Espeso Ciruelo”. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los perjudicados Montserrat Aguacil Herrán y su esposo, Julio Santiago de Sukas, que se encuentran en ignorado paradero, y para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, expido la presente en Torrelavega a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Florencio Espeso. — El Secretario, Félix Arias.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.159

A T E C A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 4 de 1971, sobre daños por imprudencia simple, por medio de la presente se cita a don Mignel Peso Molina, como responsable

civil subsidiario del denunciado Jesús Ne-greira Rodríguez, contra los que se dirige dicho juicio, aquél, domiciliado última-mente en Madrid (calle Alfredo Aleix, 20), actualmente de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del General Campos, 10, bajo), el día 3 de junio pró-ximo venidero, a las once horas quince minutos, al objeto de asistir al expresado juicio, apercibiéndole que de no verifi-carlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zara-goza, expido la presente, visada por Su Señoría, en Ateca a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 3.160

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Se-ñoría en providencia de esta fecha dic-tada en el juicio verbal de faltas nú-mero 12 de 1971, sobre lesiones, por medio de la presente se cita al denun-ciado Armando López Lafuente, de 41 años de edad, soltero, profesión jorna-lero, hijo de José y Petra, natural de Carenas (Zaragoza) y domiciliado últi-mamente en dicho pueblo, actualmente en ignorado paradero, para que compa-rezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del General Campos, número 10, bajo), el día 3 de junio próximo venidero, a las once ho-ras y treinta minutos, al objeto de asis-tir al expresado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el per-juicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido la presente, visada por Su Señoría, en Ateca a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Santiago Ortega. — Vis-to bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 3.271

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de ayer en juicio verbal de faltas número 2 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a monsieur Du-mont (Jean Jacques Charles), monsieur De Fages de Latour (Juan Rogelio Mauricio), mademoiselle Gautier (Francoise) y made-moiselle Gautier (Martine), de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal el día 21 de mayo actual, a las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por accidente de circulación.

Pina de Ebro a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Secreta-rio, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.235

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DE MICHEN, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para tratar de la formación, si procede, de una Comunidad única, bajo toma común, entre los pueblos de Ricla, La Almunia y Calatorao.

Tendrá lugar a las diez horas, en pri-mera convocatoria, del día 16 de mayo de 1971, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en se-gunda convocatoria a las once horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 26 de abril de 1971. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Ca-sedas.

Núm. 3.260

"TALLERES MERCIER", S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración se convoca a los señores accio-nistas a la Junta general ordinaria pa-

ra el día 29 de mayo de 1971, a las dieciséis horas en primera convoca-to-ria, o, si procediera, en segunda con-vocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (Cla-vé, número 33, de Zaragoza), con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su ca-so, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970, y de la propues-ta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposi-ciones.

La memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta so-bre distribución de beneficios y el in-forme de los censores de cuentas esta-rán a disposición de los señores accio-nistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 3 de mayo de 1971. — El Secretario del Consejo de Adminis-tración, Angel Arruebo.

Núm. 3.145

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguar-do de depósito de valores núm. 61.110, de fecha 31 de julio de 1969, expedido por la sucursal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo de que de no recibir reclamación de ter-cero en un plazo de quince días, a con-tar desde la publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de dicho resguardo y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 28 de abril de 1971. — El Director, Antonio Sacido Rico.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignateili. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año an-terior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones